

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Divisorio por venta
Radicado: 63.190.40.89.001.2019.00103.00
Asunto: Auto reprograma audiencia
Demandante: Ana Catalina Londoño Correa
Demandado: Paola Martínez Correa, Gustavo Correa Marín Carlos
Alberto Londoño.
Auto Interlocutorio No. 578

La Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, solicitó la comparecencia del titular de este despacho judicial el día 20 de septiembre de 2023 desde las 8 a.m.

Es importante indicar que, por auto del 28 de julio de 2023, se había reprogramado la audiencia para el día 20 de septiembre hogaño a las 8 a.m.; pero como se indicó anteriormente en esa misma fecha y hora, el titular del despacho no podrá llevarla a cabo.

En atención a lo anterior, procede el despacho a fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 en consonancia con el numeral 8° del artículo 597 del Código General del Proceso, para tal efecto se fija el día veintiuno (21) de septiembre dos mil veintitrés de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del juzgado.

Notifíquese,

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60bc2ebd8c59eeac9d4cc50d7ffc3b5ca751e19e3a317ae0464880dbf4b1b0**

Documento generado en 29/08/2023 08:36:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>